

No es un régimen especial, es discriminación

Publicado el 20/12/2018 por webmaster

Las Regidoras del Migraciones, Políticas Inclusivas y Empleo del Ayuntamiento de Valencia recibieron ayer en el pleno una moción para promover las medidas legislativas que equiparen plenamente los derechos de las trabajadoras del hogar y de cuidados. En el Real Decreto 1620/2011 del 14 de Noviembre se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, especialmente en lo que se refiere "aplicar lo preestablecido en el Estatuto de los Trabajadores a la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar"

Psicólogas sin Fronteras estuvimos en el pleno junto con Mujeres en acción, Alianza por la Solidaridad, Rumiñahui, Por tí mujer, CCOO, SJM y AIPHYC.

